Visión: "Ser una Dirección General que promueva la realización profesional y laboral de los Servidores Públicos a fin de brindar un servicio de excelencia".

# MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA CONCURSO DE OPOSICIÓN - DESPRECARIZACIÓN LABORAL

Dirigido a: Contratados habilitados según planilla institucional

**CARGO** 

## **AUXILIAR EN SALUD**

#### 1. PERFIL REQUERIDO.

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Específica: 4 (cuatro) años de vinculación temporal con la institución convocante al 31 de diciembre de 2025 (Excluyente).	Experiencia General: 2 (dos) años en el sector público o privado.
FORMACIÓN ACADÉMICA	*Constancia de <b>Ser Estudiante Universitario ACTIVO</b> (mínimamente de <b>2do año</b> ) de carreras afines a salud (REQUISITO EXCLUYENTE).	Postgrado: Capacitación mínima de 100 horas reloj relacionados al área de Salud.
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	N/A	Eventos de capacitaciones realizados.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias Técnicas:  *Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución.  *Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc.).  *Normativas relacionadas a la Función Pública.	Competencias Laborales: * Evaluación de Desempeño aprobado.

### 2. OFERTA SALARIAL.

Salario	Vacancias	FF	Tipo de Concurso
Según Planilla Certificación e Identificación de Cargo	20 (veinte) Conforme a la Nota EEN N° 113/2025	F.F.10	Creación de Cargos

#### 3. BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

# a.1) MODALIDAD DE SELECCIÓN:

## Orden de Mérito

LA ADJUDICACION DE LA CATEGORIA NO IMPLICA MOVILIDAD DE PUESTO Y/O FUNCIONES

# a.2) RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES:

Evaluación al concluir todas las etapas

# a.3) ETAPAS SEGÚN TIPO DE CONCURSO (CAP VI Art. 17, Res. Nº 40/2025)

Concurso de Oposición – Desprecarizacion Laboral.

Etapas obligatorias: evaluación documental y curricular.

## a.4) PORCENTAJE MÍNIMO PARA APROBAR: 60%

## b) MECANISMO DE POSTULACIÓN:

Por Carpeta y anexo de documentos digitales en la Plataforma Informática de Concurso del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La postulación será mediante el llenado del formulario de postulación levantado al sistema de postulación del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (PLATAFORMA DEL CONCURSO (https://concursos.mspbs.gov.py/) habilitado para el efecto adjuntando al mismo los documentos solicitados conforme Matriz de Evaluación documental, debidamente escaneados, en los campos establecidos para el efecto, el enlace y la guía de postulación serán publicados en el periodo









Misión: "Fortalecer la gestión y el desarrollo integral del Talento Humano, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales".
"Ser una Dirección General que promueva la realización profesional y laboral de los Servidores Públicos a fin de brindar un servicio de excelencia".

correspondiente en la **Página web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.** Transcurrido el plazo de postulación la plataforma se cerrará y no se admitirán más postulaciones.

El Sistema remitirá al postulante un mensaje electrónico como constancia de postulación, a la dirección de correo utilizada al momento de la postulación, sin que esto signifique la admisión para la evaluación", dicha etapa estará a cargo de la Comisión de Selección (Evaluación Documental).

La falta de algunos de los documentos excluyentes será causal de descalificación automática.

#### c) FORMALIZACION PARA SELECCIÓN DEL CARGO:

# - La ADJUDICACIÓN estará sujeta al trámite de modificación de Anexo del Personal, autorizadas por

La lista de Seleccionados será elaborada conforme a los mejores puntajes en orden secuencial según la cantidad de vacancias convocadas, sin que esto signifique que los salarios sean distribuidos conforme a dicho orden, pues el mismo ya se encuentra detallado en la planilla Certificación e Identificación de Cargo.

El/la postulante deberá levantar en la en su Legajo Institucional Digital (Plataforma Concurso) todos los documentos requeridos en tiempo y forma.

Los/las candidatos/as ADJUDICADOS deberán presentar los documentos, con las formalidades exigidas en la matriz documental, para su remisión a la Presidencia de la Republica.

#### d) OTROS DATOS DE INTERES:

- Los beneficiarios deberán contar, al 31 de diciembre de 2025, con 4 (cuatro) años de vinculación ininterrumpida en relación de dependencia con la institución que convoca.
- El Concurso no conlleva a una movilidad laboral, únicamente un cambio de vinculación laboral de contratación temporal a permanente, con la asignación salarial detallada en la Planilla de Certificación de Antigüedad e Identificación de Cargo de conformidad a las normativas vigentes.

## **REUNIÓN INFORMATIVA:**

La misma tiene como objetivo dar a conocer el proceso, formas, modalidad, documentos para la postulación, los temas a desarrollar<mark>se y acl</mark>aración de dudas e inquietudes de los postulantes. **La misma** se realizará en la modalidad, h<mark>orario y</mark> fecha qu<mark>e se</mark>rán oportunamente publicados en la página del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La participación no es obligatoria.

#### **CONTACTO PARA ACLARACIONES:**

Nombre y Apellido: Sección Gestión de la Incorporación – Departamento Gestión del Empleo.

Correo: concursos.dgrrhh@mspbs.gov.py

Teléfonos: 021 2374294

Día y horario: De lunes a viernes de 07:00 horas a 15:00 horas.

## MATRICES DE EVALUACIONES

## **EVALUACIÓN DOCUMENTAL:**

Esta evaluación se realizará conforme a lo establecido en esta matriz, según los datos proveídos por el/la postulante en el formulario de postulación, en la modalidad indicada por la Comisión de Selección en la etapa correspondiente.

Documentos de Evaluación	Presentar para	EXCLUYENTE si/no	Formalidades
Formulario de Postulación	Postulación	SI	Escaneado del original, declaración jurada
Cédula de Identidad Vigente (ambos lados)	Postulación	SI	Escaneado del original
Documento que acredite la formación académica alcanzada (ambos lados)	Postulación	SI	*Escaneado del original de la Constancia de Ser Estudiante Universitario ACTIVO (mínimamente de 2do año) de carreras afines a salud (con los sellos correspondientes del MEC
Registro Profesional vigente (ambos lados) con la captura de pantalla de la Verificación del mismo (lectura del Código QR) o	Postulación	SI	Escaneado del original







Misión: "Fortalecer la gestión y el desarrollo integral del Talento Humano, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales". Visión: "Ser una Dirección General que promueva la realización profesional y laboral de los Servidores Públicos a fin de brindar un servicio de excelencia".

Constancia de renovación			
vigente			
Certificado laboral u otros			
documentos que avalen la	Postulación	SI	Escaneado del original
experiencia			
Título de Postgrados culminado:			
nivel de Capacitación mínima de	Postulación		
100 horas reloj (conforme		NO	Escaneado del original
normativa vigente), Registrado por			
el MEC conforme Resolución MEC			
N° 1184/2022			
Certificados de Eventos de	Postulación	NO	Escapada dal original
Capacitaciones	Postulación NO	Escaneado del original	
Antecedente Policial Vigente	Postulación	SI	Escaneado del original
Antecedente Judicial Vigente	Postulación	SI	Escaneado del original
Posultado do la última ovaluación	A CARGO DE		CALIFICACIÓN PROVEIDA POR
Resultado de la última evaluación	LA COMISIÓN	SI	EL DEPARTAMENTO GESTIÓN
de desempeño	DE SELECCIÓN		DEL RENDIMIENTO

## CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL POSTULANTE PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN.

#### 1- Para la Postulación:

- \*La falta de algunos de los DOCUMENTOS EXCLUYENTES será causal de DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.
- \*Los Documentos NO EXCLUYENTE<mark>S: no e</mark>liminarán al concursante del proceso, pero LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN en la matriz de evaluación.
- \*El postulante deberá asegurarse <mark>de leva</mark>ntar toda la documentación solicitada en el concurso antes de la POSTULACIÓN, teniendo e<mark>n cuent</mark>a que una <mark>v</mark>ez postulado, el Sistema Informático ya no dejará levantar nuevas documentaciones.
- \*En caso de que exista diferen<mark>cia ent</mark>re la i<mark>nformació</mark>n declarada y el documento presentado, se tomará como válida la informació<mark>n regist</mark>rada e<mark>n el doc</mark>umento.
- \*Será considerado el resultado d<mark>e la últi</mark>ma ap<mark>lic</mark>ación del instrumento de Evaluación de Desempeño al personal. La falta de aplicación no constituirá motivo de exclusión en atención al alcance referencial para la continuidad o renovaciones de contratos, conforme al reglamento vigente al momento de su aplicación.
- \*La postulación deberá ser tramitada en forma person<mark>al</mark> por el postulante, quien deberá ingresar a la PLATAFORMA DE CONCURSO (https://concursos.mspbs.gov.py/).
- \*Una vez postulado, la Plataforma de Concurso, acusará el recibo de postulación, sin que esto signifique la admisión para la evaluación, cuya etapa corresponderá a la Comisión de Selección y será publicada en la Página Web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

## b) MATRIZ DE EVALUACIÓN:

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme con el siguiente cuadro de bases y condiciones establecido a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje	
a) EVALUACIÓN CURRICULAR	100 puntos	
a.1. EXPERIENCIA LABORAL	40 puntos	
Experiencia General	30 puntos	
Experiencia Específica	10 puntos	

Experiencia General (Excluyente): Se aplica a la experiencia de los postulantes como contratado en la institución convocante. Se otorgará el puntaje conforme a la siguiente escala:

- \*4 años: 10 puntos
- \*4 años 1 mes a 5 años: 15 puntos
- \*5 Años 1 mes a 6 años: 20 puntos
- \*6 años 1 mes a 7 años: 25 puntos \*7 años 1 mes o más: 30 puntos.
- Será considerado el tiempo de vinculación al 31 de diciembre de 2025.









Misión: "Fortalecer la gestión y el desarrollo integral del Talento Humano, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales". Visión: "Ser una Dirección General que promueva la realización profesional y laboral de los Servidores Públicos a fin de brindar un servicio de excelencia".

Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto postulado en el sector público o privado. Se otorgará el puntaje conforme a la siguiente escala:

\*2 años: 10 puntos

\*1 año 11 meses a 1 año 6 meses: 8 puntos

\*1 año 5 meses a 1 año: 6 puntos \*11 meses a 6 meses: 4 puntos \*5 meses a 1 mes: 2 puntos \*Menos de 1 mes: 1 puntos

\*Sin experiencia: 0

No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia General (Antigüedad en la Institución), en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia Específica. Para situaciones inversas, no aplica.

a.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	30 punto	s
Capacitación mínima de 100 horas reloj	30 puntos	
Estudiante Universitario activo (Excluyente)	28 puntos	

\*Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar en el formulario de postulación el nivel de formación académica conforme al requerimiento de la convocatoria y acreditar con documentos en la etapa correspondiente, el cual debe corresponder al nivel de cargo habilitado a concursar.

## a.3 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

10 puntos

Se tendrá en cuenta la calificación de la última evaluación de desempeño obrante en los registros de su institución, debiendo haber alcanzado al menos la calificación de "aprobado" para participar en la promoción, se otorgará el puntaje conforme al orden de mérito según la siguiente escala de puntuación:

Desempeño %	Puntaje
Calificación 5 – Excelente	10 puntos
Calificación 4 – Muy Bueno	8 puntos
Calificación 3 – Bueno	6 puntos
Calificación 2 – Aceptable	4 puntos
Sin Evaluación Aplicada por constancia del OEE (traslados)	0 puntos

## a.4. EVENTOS DE CAPACITACIONES

20 puntos

Serán consideradas aquellas capacitaciones relacionadas directa y transversalmente al puesto o cargo. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado y obrante en el legajo.

Se puntuará conforme carga horaria del curso, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) 40 horas cátedras, o más: 3 puntos.
- b) 20 a 39 horas cátedras: 2,5 puntos.
- c) 13 a 19 horas cátedras: 2 puntos.
- d) 05 a 12 horas cátedras: 1,5 puntos.
- e) 02 a 04 horas cátedras: 1 puntos.
- 01 hora cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 punto.
- g) Sin eventos de capacitación: 0

El/la postulante debe declarar en el formulario de postulación las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas y la denominación de la capacitación y/o el detalle del contenido de las mismas. Deberá establecer correctamente el tema, el año de realización y la carga horaria según la certificación. Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación más baja, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 punto por cada día acreditado en el mismo.

# TOTAL 100 PUNTOS

## Criterios de desempate:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- 1) Experiencia General: Quien posea mayor puntaje en experiencia general.
- 2) Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
- Formación Académica: Quien posea mayor puntaje en formación académica. 3)







MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAI



Misión: "Fortalecer la gestión y el desarrollo integral del Talento Humano, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales". Isión: "Ser una Dirección General que promueva la realización profesional y laboral de los Servidores Públicos a fin de brindar un servicio de excelencia".

- 4) **Evaluación de Desempeño:** Quine posea mayor puntaje en la evaluación de desempeño.
- 5) **Eventos de Capacitación:** Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.
- 6) **Antigüedad en la Institución:** Fecha de ingreso (Resolución de incorporación) al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- 7) **Antigüedad del Registro Profesional:** Fecha de inscripción del Registro Profesional del puesto postulado.
- 8) Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador válido de desempate a ser aplicado.

**Observación:** El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.



